

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1.- Institúyese el "Reconocimiento público de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación María Florentina Gómez Miranda", que otorgará anualmente esta Honorable Cámara a 18 mujeres (tres por cada región del país: Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Centro, Norte Grande, Cuyo, Patagonia), mayores de 18 años, por su trabajo, compromiso, defensa y lucha por los derechos de las mujeres.

2.- El proceso de selección de las mujeres reconocidas deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener residencia en la República Argentina;
- b) Se recibirán postulaciones hasta treinta (30) días antes de la fecha de la distinción;
- c) Las mujeres solo podrán ser reconocidas en una sola oportunidad.

3.- El reconocimiento establecido en el artículo 1º consistirá en la entrega de un diploma y plaqueta de vidrio de la forma del símbolo de las mujeres.

4.- En cada período legislativo se invitará a todos las/os integrantes de la Comisión de Mujeres y Diversidad de esta H. Cámara a formular propuestas, con una breve reseña de la trayectoria de las mujeres que serán consideradas, pudiéndose adjuntar documentación tales como imágenes y textos, siguiendo el procedimiento que en su seno se establezca.

5.- El reconocimiento se entregará en un acto público en la H. Cámara, en el mes de marzo de cada año, mes del Día Internacional de las Mujeres.

6.- Los gastos que demande la implementación del "Reconocimiento Público de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación María Florentina Gómez Miranda" se imputarán a la partida de Gastos Generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Karina Banfi, Carla Carrizo, Silvia Lospennato, Roxana Reyes, Sofia Brambilla, Marcela Campagnoli, Lidia Ascarate, Fabio Quetglas, Julio Cobos, Manuel Aguirre, Juan Carlos Cipollini, Marcela Antola, Carolina Castets y Mario Barletta.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Fiel a una de sus célebres frases "Si una mujer entra en la política, cambia la mujer. Si muchas mujeres entran en la política, la que cambia es la política", Florentina Gómez Miranda fue una incansable luchadora de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Gómez Miranda nació en Olavarría el 14 de febrero de 1912. Se graduó como abogada en 1945 en la Universidad Nacional de La Plata, en 1946 se afilió a la UCR y en 1983 asumió como Diputada Nacional, cargo que ocupó durante dos mandatos, 1983-1987 y 1987-1991.

Durante su paso por el Congreso dejó su huella igualitaria y democrática en su actividad legislativa. Cuando ingresó al Congreso como legisladora solo había seis mujeres en sus bancas. En el período 1983-1991, presidió la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, donde presentó más de 150 proyectos legislativos que cambiaron para siempre la vida de las argentinas. Entre sus luchas más importantes se destacan el "divorcio vincular", "derecho de la mujer de seguir usando el apellido de soltera luego de casada", "pensión a la cónyuge divorciada", "la equiparación de hijos matrimoniales y extramatrimoniales", "la pensión para la concubina o concubino", entre otras iniciativas de gran trascendencia. Asimismo, es imprescindible destacar su militancia por la ley de Cupo Femenino, junto a Margarita Malharro de Torres, María Teresa Morini y Norma Allegrone.

En reconocimiento por sus luchas, recibió diversos premios, entre los que se encuentran la Banca de Oro (1986), el Premio Alicia Moreau de Justo (1990-1999), su nombramiento como Ciudadana Ilustre de Buenos Aires

(1999), entre otros. Asimismo, La Asamblea de los Derechos Humanos le otorgó el premio "Dignidad 1999".

Tras su muerte, el 1 de agosto de 2011, sus restos fueron velados en el Congreso Nacional e inhumados en el Panteón de los Caídos en la Revolución del Parque de Artillería de 1890, ubicado en el Cementerio de la Recoleta, siendo la primera mujer en acceder a ese decoro. Si de algo se acordará la gente –expresó en sus últimos días Fiorentina- es de mi lucha. No de mis triunfos. De mi lucha insobornable por los derechos, sobre todo, de la mujer".

Por todo lo dicho hasta aquí, solicitamos que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación realice homenaje a esta legisladora en su labor por la igualdad de género, los Derechos Humanos y la Democracia.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Karina Banfi, Carla Carrizo, Silvia Lospennato, Roxana Reyes, Sofia Brambilla, Marcela Campagnoli, Lidia Ascarate, Fabio Quetglas, Julio Cobos, Manuel Aguirre, Juan Carlos Cipollini, Marcela Antola, Carolina Castets y Mario Barletta.